

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Diciembre 2020.

INTRODUCCIÓN

En consecuencia de los daños ocasionados por el sismo de 1985, el gobierno federal establece el Sistema Nacional de la Protección Civil (SINAPROC), como Institución que proporcione apoyo a las diferentes estructuras que lo soliciten. El 12 de mayo del 2000, se publica en el Diario de la Federación la Ley General de Protección Civil, en donde se definen las disposiciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de desastres naturales.

Con la finalidad de evaluar y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal (2019 – 2021), a través de la Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, llevó a cabo la tarea de analizar el diseño del Programa de Protección Civil, **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”** a través de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos quien se encarga de brindar atención pre hospitalaria, realizar inspecciones y verificadores de establecimientos y asentamientos humanos, la actualización del atlas de alto riesgo y capacitación para personal voluntario y personal que desee conocer prácticas de primeros auxilios y actividades que se desarrollan dentro del área.

Por lo anterior, la evaluación se realizó mediante un análisis con base en información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, la cual a través del seguimiento de resultados, permitirá monitorear y evaluar su avance, desempeño y beneficios en relación al impacto de su operación y resultados obtenidos en la población objetivo.

El documento que se presenta describe los resultados obtenidos en la evaluación realizada, así como las acciones de mejora propuesta, que permitan realizar acciones encaminadas a mejorar el desempeño del programa presupuestal evaluado, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, 54, 61 numeral II inciso C), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación fiscal; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso B), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 294, 295, 327, 327-A, 327- B y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

El Programa Presupuestario **010702010303** “**Coordinación de atención de emergencias y desastres**”, forma parte de la Estructura Programática cuya ejecución está a cargo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

La Evaluación y resultados del Programa Presupuestario **010702010303** “**Coordinación de atención de emergencias y desastres**”, responden a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, a fin de tener un diagnóstico que retroalimente la solidez y genere resultados. De acuerdo a lo anterior se pretenden obtener instrumentos que contribuyan a brindar soluciones prácticas a problemas municipales.

Objetivos.

Objetivo General.

El objetivo general es analizar el diseño del programa de Protección Civil, “**Coordinación de atención de emergencias y desastres**” que permita elaborar un diagnóstico y sus componentes, arrojando la eficacia, eficiencia, en los aportes brindados a la población de Ixtapan de la Sal.

Objetivos Específicos.

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestal.
- b) Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestal al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y de los programas derivados de este.
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestal y la normatividad aplicable.

Apartados de Evaluación y Metodología.

La evaluación en materia de Diseño Programático se dividió en cinco apartados con 21 preguntas establecidas en los Términos de Referencia; de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental, para las preguntas en las cuáles las respuestas fueron afirmativas, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
----------	-----------	-------

I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestal.	1 a 3	3
II. Contribución del Programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	4 a 6	3
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	7 a 9	3
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10 a 20	11
V. Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestales.	21	1

Con respecto a las 5 preguntas que no consideran respuestas binarias (motivo por lo que no incluyen niveles de respuesta), fueron contestadas con base a un análisis sustentado en evidencias documentales, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se realizó también un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Programa presupuestal, así como de información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis que aquí se presenta.

Los apartados en los cuales se sustentan la evaluación realizada y las respuestas que de éstas se obtuvieron se resumen en los siguientes apartados.

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestal.

La justificación de la creación del Diseño del Programa presupuestario **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”**, en lo general atiende a una estrategia que apunta a la necesidad de coordinar las acciones en los ámbitos de gobierno.

Contribución del Programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados.

Los protocolos que se llevan a cabo para atender las demandas de los servicios que ofrece el Programa presupuestario **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”**, cuentan con un registro del servicio de emergencias, la información se encuentra registrada en una bitácora.

Aunque si bien identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece el Programa y los desglosa por capítulo de gasto, teniendo fuentes de financiamiento municipales, estatales y federales para su operación es importante que presente la cuantificación y características socioeconómicas de la población atendida mediante la automatización de la información.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

En el Programa Presupuestario **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”**, el conteo poblacional Intercensal realizado en el año 2015 por el INEGI, Ixtapan de la Sal cuenta con una población de 35552 habitantes, de los cuales 18, 474 Mujeres y 17,078 Hombres que se ven beneficiados de la atención oportuna por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, los cuales ofrecen su servicios sin discriminación hacia los ciudadanos.

Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La medición de los resultados del Proyecto se da a través de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa Presupuestario de Protección Civil.

Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Propósito: La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

Componentes: prevención, atención, capacitación, factores de riesgo y reuniones de consejo, son parte de las acciones para cumplir con lo establecido en el programa

Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestales.

El Programa presupuestario 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres se complementa con los Programas presupuestarios:

010702010101.- Concertación para la protección civil.

010702010102.- Capacitación integral y actualización para la protección civil.

010702010103.- Difusión y comunicación para la protección civil.

010702010201.- Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil.

010702010202.- Identificación, sistematización y atlas de riesgos

Características del Programa

Identificación del Programa.

En la Estructura Programática se identifica de la siguiente manera:

Programa 01070201 Protección Civil.

Programa 010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres.

Dependencia General T00 Protección Civil. Dependencia Auxiliar 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Problema o necesidad que pretende atender.

En el Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática 2019 el Programa 010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres” comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.

El Programa Presupuestario “Coordinación de atención de emergencias y desastres” corresponde a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Metas y objetivos Estatales con los que se vincula.

3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción

- Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.
- Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.
- Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.
- Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.

Evaluación

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- e) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

“Si”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Definiciones:

Cultura: Conocimientos e ideas no especializados adquiridos por el desarrollo de facultades intelectuales, cursos, platicas, lecturas entre otros.

Protección Civil: Sistema que proporciona protección y asistencia para todos los ciudadanos ante cualquier situación que ponga en peligro la vida humana y no humana, así como salvaguardar el medio ambiente.

Definición de la problemática.

La falta de cultura en el tema de Protección Civil hace que los ciudadanos no sepan actuar ante las emergencias presentadas por causadas o por desastres naturales.

Los servicios ofrecidos por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, son expedidos con igualdad de género, sin distinguir en niveles socioeconómicos, color de partido y religión, esto con el fin de ofrecer seguridad al municipio de Ixtapan de la Sal.

En el Municipio de Ixtapan de la Sal, se desarrollan medidas de prevención para atender la problemática que se presenta con más frecuencia en el territorio:

- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.
- Población capacitada en materia de Protección Civil.
- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
- Factores de riesgo actualizados.
- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que se describa de manera específica:

“Si”.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El Municipio de Ixtapan de la Sal por su cercanía a las costas del Océano Pacífico (subducción de placas tectónicas), es un municipio susceptible a percibir la presencia de los sismos; sin embargo por el tipo y niveles de construcción no resulta ser un municipio con un alto grado de vulnerabilidad; sin embargo en algunas zonas de riesgo por derrumbe o caída de rocas si resulta un mayor peligro para la población asentada en dichas comunidades (San Miguel Laderas, Ahuacatitlan, Tlacoachaca, principalmente).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Si".

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa presupuestario lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

El Atlas de Riesgo sirve para conocer los peligros latentes en la población y la infraestructura del municipio, permitiendo con ella hacer una planeación que mejore la toma de decisiones y reducir los riesgos por desastres.

En el municipio de Ixtapan de la Sal, se actualizó en el mes de noviembre del 2019; el Atlas de Riesgo, el cual fue realizado por personal del área, mismo que está capacitado para realizar este informe. En el Atlas de Riesgo se detalla la información cartográfica y estadística útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, en la toma de decisiones en caso de destratares; así como auxiliar en la integración y desarrollo municipal.

Se expide mediante censos donde se analizan los siguientes aspectos: datos de referencia y estadísticos como toponimia, ubicación geográfica, límites y extensión territorial, tenencia de la tierra, división territorial, vías de acceso, topografía e hipsometría, clima, geología, edafología, uso de suelo, hidrología.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- A. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- B. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

- Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa presupuestario 01070201: *Protección Civil* cumple con los objetivos de:

- Medidas de prevención de accidentes implementados en el territorio municipal.
- Población capacitada en materia de Protección Civil.
- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
- Factores de riesgo actualizados.
- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

1) Directa: El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

2) Indirecta: El logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

6. ¿El propósito del Programa presupuestal se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Contribución Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
<p>11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</p>

APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

“Sí”.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo).

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
|--|--|

Población potencial. El conteo poblacional Intercensal realizado en el año 2015 por el INEGI, indica que Ixtapan de la Sal cuenta con una población de 35,552 habitantes; de los cuales 18,474 son Mujeres y 17,078 son Hombres.

La población objetivo considera todo aquel ciudadano que solicite un servicio de emergencia pre hospitalario, atención a desastres naturales y aquel que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos; se maneja de acuerdo a las prioridades de emergencias, evaluando el tipo de situación, para tomar la decisión correspondiente.

En caso de que se crucen los servicios; se clasifica por personas con enfermedades crono degenerativas (se pueden controlar) y las presentadas por accidente que pone en riesgo su vida. En este caso la Coordinación de Protección Civil y Bomberos cuenta con dos ambulancias y un camión de bomberos que permite dar la atención inmediata

Población atendida. 2,125 servicios de emergencia de acuerdo a registros de la Coordinación.

8. ¿El programa cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa presupuestario en la población atendida?

- A. Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- B. Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- C. Esté sistematizada.
- D. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- E. Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Existe una bitácora de servicios o parte de novedades de las personas beneficiadas por los servicios de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, ya que estas son constantes y solo se benefician de la atención, no reciben ninguna gratificación monetaria. Los datos que

se recopilan son meramente para archivo llevando un control de las necesidades y recursos que se presentan para cubrir un servicio.

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población atendida, explicando el procedimiento para llevarlo a cabo, variables que mide y la temporalidad de las mediciones?

La información se presenta en la página oficial del municipio de Ixtapan de la Sal con el siguiente link: <https://ixtapandelasal.gob.mx/>

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

Para efectos de llevar a cabo una eficiente y sencilla organización para la contestación de las solicitudes de información, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), solicita se efectuó a través de un sistema creado y vigilado por esta instancia (SAIMEX).

Para llevar a cabo el control eficiente, sencillo y expedito de la información pública de oficio del municipio de Ixtapan de la Sal, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), solicita actualizar la información a través del sistema IPOMEX, en el cual cualquier particular puede revisar la información pública de oficio del municipio a través de cada una de sus fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el apego a los lineamientos de los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio.

En este portal se encuentran publicados los PbRM 2019, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, manuales de organización y procedimientos, y demás ordenamientos que sirven de base para la realización del programa.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, lamentablemente aún nos falta avanzar en el tema de participación ciudadana, por lo que no se cuenta con las condiciones necesarias que propicien foros de discusión.

Apartado IV Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

10. Para cada uno de los Componentes señalados en la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- A. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- B. Están ordenadas de manera cronológica.
- C. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- D. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

"Si"

Criterios	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Programa presupuestario cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

El diseño de las matrices para indicadores de desempeño que se realizan en el Estado de México, son matrices tipo, lo cual quiere decir que están realizadas por expertos en la materia y cuentan con la información necesaria para responder a las preguntas; por lo que cumple con los criterios establecidos en la pregunta para conocer los resultados que la población necesita

Programa Presupuestario:	Protección civil				
Objetivo del Programa Presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.				
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito				
Pilar Temático o Eje Transversal:	Pilar 3 Territorial				
Tema de Desarrollo:	Riesgo y Protección Civil				
Objetivo o resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
---	---	---	-------------------	---	-----

Propósito

entender.

Para el cumplimiento de este programa presupuestario 01070201 Protección Civil de acuerdo a lo señalado en la MIR, se trabajan las actividades que si aplican y se cumplen, además son coherentes y permiten que cada municipio realice sus propias estrategias para medir y alcanzar los indicadores que en ella están plasmados.

La MIR integra 5 componentes y 18 actividades, con acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.

La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
--	--	---	-------------------	--------------------------------	--

Componentes

1	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2	Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.

4	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades						
1.1	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente
1.3	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Semestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1	Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/ Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3	Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.

2.4	Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5	Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6	Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
1.3	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Semestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1	Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3	Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.

2.4	Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5	Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6	Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4	Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1	Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.

4.2	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total defactores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes Estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Basado en la Matriz de Indicadores de Resultados del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, se realizan las aseveraciones vertidas

11. ¿Los Componentes del Programa presupuestal integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Programa presupuestario cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Se cumplen con cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, en la totalidad de los 5 componentes:

- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.
- Población capacitada en materia de protección civil.

- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
- Factores de riesgo actualizados.
- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.

El servicio que proporciona la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, se lleva a cabo de acuerdo a los protocolos en materia de Protección Civil; se destacan de manera clara los resultados que se esperan, como se va a medir y cuanto, además de los tiempos para su cumplimiento y formulas muy sencillas que facilitan la comprensión de quien los lleva a cabo y de la ciudadanía interesada en estos temas. Ninguno es imprescindible para dar cumplimiento al fin y al propósito

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- A. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- B. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- C. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- D. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- E. Incluye la población objetivo.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente de la matriz de indicadores de protección civil es claro en su redacción, además no se superpone al FIN, su logro no está controlado debido a que la ocurrencia de hechos perturbadores, no se puede predecir, sino prevenir, el propósito de la MIR cumple al tener claro el propósito; el cual es que la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

13 . ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- A. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- B. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

- C. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- D. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- E. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR es claro con lo que establece, es por ello que el propósito, los componentes y las actividades, están alineados a la finalidad principal de este programa presupuestario y está vinculado a los objetivos y estrategias de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

14.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Programa presupuestario.

Si es posible identificar el objetivo o resumen narrativo de cada uno de los elementos con los que debe contar una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), son claros y ninguno se contraponen, cada una de ellos busca encontrar a través de sus indicadores información que ayude a identificar lo necesario para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y con ello encontrar áreas de oportunidad que permitan mejorar continuamente, para obtener resultados concretos. Los indicadores permiten colocar metas retadoras y conocer los verdaderos alcances del programa presupuestario.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15.- ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

- A. Claros.
- B. Relevantes.
- C. Económicos.
- D. Monitoreables.

E. Adecuados.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores del Programa presupuestario cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Si, cada uno de los niveles de la MIR cuenta con indicadores para medir el desempeño del programa. El indicador busca reflejar el logro del objetivo; hay información necesaria y disponible, es monitoreable con la finalidad de que se puedan hacer verificaciones y a su vez sirve para evaluar el desempeño.

16.- ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente).

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores cuentan con la información para identificar con claridad los indicadores, conforme a la revisión realizada sobre las características que deben contener las fichas técnicas de los indicadores, se observó la inexistencia de una característica: comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Por lo tanto, se considera importante su inclusión, para mejorar la información de las fichas técnicas de los indicadores, además de contar con mayores elementos de análisis, para que

el indicador aporte la información que permita evaluar los beneficios generados por el programa

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen las siguientes características:

- A. Cuentan con unidad de medida.
- B. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- C. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Programa presupuestario tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, y tienen una meta trimestral y anual, están sujetas a un programa para cumplirse con los recursos humanos y financieros con los que se cuenta, lo cual favorece su cumplimiento en los plazos programados, por lo tanto, se considera importante su inclusión, para mejorar la información de las fichas técnicas de los indicadores.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a). Oficiales o institucionales.
- b). Con un nombre que permita identificarlos.
- c). Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d). Públicos, accesibles a cualquier persona.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados los medios de verificación, con la finalidad de que permitan cotejar el logro de los objetivos, se considera necesario realizar las acciones necesarias para promover la formalización de los documentos, así como su diseño,

estructura y contenido, para que la información a verificar, se identifique con las características establecidas, de tal forma, que estos adquieran el carácter oficial o institucional; se denominen para facilitar su identificación, así como que contengan datos específicos que permitan reproducir el cálculo del indicador.

Todos los indicadores están enfocados para prevenir y beneficiar a la población objetivo de manera positiva, y aunque no se cuenta con un padrón de beneficiarios, no es necesario ya que para dar la atención, solo es necesario contar con los canales adecuados para atender los reportes de la ciudadanía; con dicha información se pueden generar los reportes del total de la población beneficiada.

19. ¿Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente?

- a). Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b). Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c). Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

"Si"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa presupuestario tienen las características establecidas.

Como se mencionó en cada una de las respuestas anteriores, los indicadores del nivel, Fin, propósito, componentes y actividades, mencionan los medios de verificación adecuados definidos, suficientes de tal manera que permiten identificarlos y realizar el cálculo de los mismos. Asimismo, se puede afirmar que todos los indicadores permiten medir el desempeño del objetivo en cada nivel.

Valoración final de la MIR.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Por la importancia del tema se propone agregar un componente que permita realizar campañas de información y sensibilización para la ciudadanía, con la finalidad de que

participe en este tema constantemente. Son pocos los ciudadanos que participan en las capacitaciones. Cumplir por cumplir, no permite que la ciudadanía perciba los alcances de esta matriz, pero si se realizan campañas obligatorias con temas en la materia, se podría generar un mayor alcance.

Nombre del indicador	Fórmula	Dependencia Responsable
Porcentaje de campañas realizadas	$(\text{Total de campañas realizadas} / \text{Total de campañas programadas}) * 100$	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios.

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Hay coincidencia con la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México, en cuanto a los objetivos y acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.

Conclusiones.-

De la evaluación y resultados del Proyecto Presupuestario **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”**, responde a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, a fin de tener un diagnóstico que retroalimente la solidez y genere resultados.

De las respuestas obtenidas en las 21 preguntas realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE TDR
1	4	4
2	2	4
3	4	4
4	2	4
7	2	4

8	4	4
10	4	4
11	4	4
12	4	4
13	4	4
14	4	4
15	4	4
16	4	4
17	4	4
18	4	4
19	4	4

*Las preguntas 5, 6, 9,20 y 21 no procede valoración cuantitativa.

* T.D.R. Términos De Referencia.

Durante la evaluación de resultados, se trabajó sobre la base de un análisis de los formatos del Programa Operativo Anual, Manuales de Organización, Manual de Procedimientos, diagnóstico, MIR, entre otros, con la finalidad de contar con elementos que pudiesen enriquecer el trabajo.

Ello implicó un análisis de su diseño, donde se lograron identificar algunos puntos que han permitido emitir una serie de comentarios preliminares con relación a su justificación, diseño y orientación de la política.

Así la evaluación del Programa está direccionada en medir el avance de los objetivos planteados y su impacto en la población, logrando obtener resultados cuantificables lo que implica una definición clara de lo que se busca modificar, en qué momento y de qué forma el Programa está institucionalizando la cultura de la Protección Civil y cómo respondería la población en caso de una eventual emergencia mayor. Para ello, el programa debe acotar y precisar sus objetivos de tal forma que estos puedan ser evaluables con facilidad e incluir una serie de indicadores que permita dar cuenta de manera concreta y tangible de su avance.

En cuanto a las áreas de oportunidad detectadas, es necesario avanzar en la sistematización de datos tanto de los solicitantes, como de los beneficiarios, con el objetivo de conocer de manera más concreta a la población objetivo como potencial; así como una constante actualización de las mismas

Asimismo es importante crear Reglas de Operación que regulen el actuar del Programa como de los sujetos que intervienen; todo esto con la finalidad de dar certeza y claridad a la ejecución del programa.

De igual manera, el programa necesita adaptarse a los cambios sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos y científicos por los que atraviesa nuestro país, pues de esto dependerá la permanencia del programa.

Con precisión de los resultados e impactos esperados y con indicadores precisos de los programas gubernamentales, se propicia la construcción de una sociedad Ixtapense, con una cultura más clara, definida y precisa sobre la protección civil.

Bibliografía

1. Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 Ixtapan de la Sal.
2. GEM. Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2019 Secretaría de Finanzas. Pág. 13.
3. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023.
4. Objetivos para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org>.
5. INEGI. Intercensal 2015.
6. <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ixtapandelasal.web>
7. Gaceta del Gobierno del Estado de México, del 24 de octubre de 2019.

Anexos

Anexo 1 “Análisis FODA”

Programa presupuestario: **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”.**

Unidad Responsable: UIPPE.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: De Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019.

Tema de evaluación Diseño.	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza.	Referencia (Pregunta).	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución del Programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	El proyecto contribuye a los objetivos del programa sectorial. Se cuenta con programas anuales.	4,5,6	Aprovechar la base de datos que ya se tiene para realizar una planeación más focalizada a los demandantes del servicio. La alineación del proyecto con los Planes de Desarrollo y la Agenda 2030, está alineada, motivo por el cual se recomienda fortalecer la Alineación con la MIR.
Debilidad o Amenaza			

Tema de evaluación Diseño.	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza.	Referencia (Pregunta).	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestal.	El diagnóstico establece causas, efectos y características del problema. Cuenta con una justificación teórica/empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que el programa presupuestario lleva a cabo. La justificación teórica/empírica Documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	2,3	Continuar con la documentación de la justificación del Programa presupuestario que permita soportar el tipo de intervención del Programa. Realizar un diagnóstico de la población atendida, en donde se detecte, el beneficio del servicio de emergencias.
Debilidad o Amenaza			
	No presenta evidencia documental en donde plasme la población que tiene el problema o necesidad.	1	La falta de definición de la población que tiene el problema o necesidad no permite cuantificar y precisar la misma.

Tema de evaluación Diseño.	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza.	Referencia (Pregunta).	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	<p>En materia de población o área de enfoque, el Programa cumple con todas las características establecidas.</p> <p>El Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y Transparencia.</p>	8,9	<p>Es importante establecer la metodología para identificar la población objetivo, ya que los resultados que se tengan podrán determinar la cobertura del programa y focalizarlo.</p> <p>Mantener los mecanismos oficiales necesarios que permitan transparentar la rendición de cuentas a la población.</p>
Debilidad o Amenaza			
	No se establece la metodología para su cuantificación ni se define el plazo para su revisión y actualización.	7	Resulta necesario establecer puntualmente la metodología para su cuantificación y definir el plazo para su revisión y actualización.

Tema de evaluación Diseño.	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza.	Referencia (Pregunta).	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Las actividades del programa presupuestario están especificadas, ordenadas de manera cronológica, son prescindibles para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.</p> <p>Los componentes del Programa son los bienes o servicios que produce.</p> <p>Los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR cumplen con las características de los T.D.R.</p> <p>En el documento normativo se identifican algunas Actividades, los Componentes y el Propósito de la MIR.</p> <p>Los niveles de objetivos de la MIR del programa presupuestal los indicadores son: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</p> <p>Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con las tres características señaladas en los T.D.R.</p> <p>Los indicadores incluidos en la MIR cumplen con los requisitos de los T.D.R.</p>	10,11,12,13,14,15,16,17,18,19	<p>Mantener inamovible el resumen narrativo de la MIR, procurando la continuidad del Programa.</p> <p>Tener un plan rector a largo plazo, es muy importante ya que permitirá continuar en la contribución a las políticas públicas del municipio.</p> <p>Es recomendable que el Programa presupuestario materia de la presente evaluación, invariablemente haga uso de la metodología utilizada en el Marco Lógico.</p> <p>Proponer mejoras a los indicadores establecidos en la MIR.</p>

	En el conjunto de objetivo-indicadores-medios de verificación, permite medir directa o indirectamente al objetivo del nivel.		
Debilidad o Amenaza			
	Algunas Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, carecen tanto de definición como de una línea base.	16	Disponer de Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores debidamente integradas a las necesidades del Programa.

Anexo 2 “Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora”

Programa presupuestario: **010702010303 “Coordinación de atención de emergencias y desastres”**.

Unidad Responsable: UIPPE.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: De Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019.

Nombre de la Evaluación.	Evaluación de Diseño Programático.
Nombre del Programa evaluado.	“Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”.
Unidad responsable de la operación del Programa presupuestario.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
Servidor público responsable del Programa	Geog. Ángel de Jesús Rogel López
Año del Programa Anual de Evaluación a la que corresponde la evaluación.	2019.
Año de término de la evaluación.	2020.
Nombre del Coordinador de la Evaluación y responsable de darle seguimiento a la evaluación.	LAE. Andrés F. Güemes Ruano. Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombres de los colaboradores de la Evaluación.	L.A María Magdalena Labra Flores. I.S.C. Elva Ocaña Flores.
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	NO APLICA.
Costo total de la evaluación.	NO APLICA.
Fuente de financiamiento.	NO APLICA.